

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/438-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
57-2014	20-11-2014	DGT	DEPTO. ACUICOLA

Considerando

- 1- Que se conoce invitación cursada por el Sr. Mario González Recinos, Director Ejecutivo de OSPESCA, para la participación al Módulo formativo para pequeño acuicultor en los países parte de la integración Centroamericana, que se estará llevando a cabo en Belice, 26 al 28 de noviembre de 2014.
- 2- En ese orden se conoce oficio DA-117-2014, por medio del cual el Lic. Álvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento Acuícola, avala la participación de los Sres. Germán Arce y José Alberto Vargas, funcionarios del ese Departamento.
- 3- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación correrán por cuenta y cargo de los organizadores.
- 4- Asimismo se tiene acreditada, el cumplimiento de los requisitos y formalidades contempladas en el Acuerdo AJDIP/413-2014.
- 5- Escuchadas las manifestaciones vertidas por el Sr. Presidente Ejecutivo, consideran los Sres. Directivos que resulta de recibo la aprobación de la participación de los funcionarios indicados en este evento, razón por la cual,
- 6- la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Autorizar la participación de los Sres. Germán Arce y José Alberto Vargas, en el Módulo formativo para pequeño acuicultor en los países parte de la integración Centroamericana, que se estará llevando a cabo en Belice, 26 al 28 de noviembre de 2014
- 2- Los gastos por concepto de traslado, hospedaje y alimentación, correrán por cuenta y cargo de los organizadores, por lo que los Sres. Arce y Vargas estarían saliendo del país el día 25 de noviembre, regresando al país el mismo 29 de ese mes.
- 3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), los funcionarios descritos en el presente Acuerdo, deberán presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.
- 4- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal